



Información de tu interés Condonación de trabajos de interés para Colombia de beneficiarios en el exterior

Noviembre de 2022

El crédito beca de COLFUTURO tiene dos componentes:

1. Uno es la parte de **crédito o deuda**, la cual proviene del dinero recibido a través de donaciones del sector privado, el cual, como beneficiario, debes retornar a COLFUTURO, con el fin de permitir el financiamiento permanente de futuros profesionales colombianos.
2. Otro corresponde a la **beca o condonación**, que proviene del Gobierno Nacional, a través de Minciencias. Para hacerla efectiva, debes cumplir con 36 meses de permanencia en el país, dentro de un periodo máximo de 72 meses contados a partir de la terminación de su Periodo Ordinario de Estudios.

Sin embargo, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, puede evaluar la opción de revisar casos de beneficiarios que, desde el exterior, hayan realizado trabajos para nuestro país, y cuyo impacto en Colombia sea demostrable.

COLFUTURO es la entidad que los lleva y presenta ante la Junta Administradora de Minciencias, siempre y cuando cumplas con las siguientes condiciones:

1. Certifiques la finalización de estudios del programa financiado.
2. Envíes un resumen (no más de una hoja), en el que presentes tu trabajo y el alto impacto que tu labor, desde el exterior, genera en Colombia y el por qué, el retornar es una imposibilidad para lograr esos resultados.
3. Adjuntes los soportes de lo expuesto en el resumen, tales como: la entidad con la cual realizaste el proyecto, tu rol en el proyecto, el tiempo trabajado, el número de personas con el que tu trabajo impacta en Colombia, el resultado obtenido, etc. Debes tener presente que los *links* pueden contener información muy extensa, por lo que sugerimos sea presentada con soportes que contengan de forma concreta tu aporte al país.
4. Los trabajos presentados, deben haberse realizado después de la terminación de los estudios financiados por COLFUTURO y tener un soporte de tiempo que sea como mínimo equivalente al tiempo de permanencia exigido a quienes regresan al país.

Debes tener en cuenta que el recibo de la solicitud no implica aceptación y que solo hasta que sea examinado por Minciencias podremos darte un resultado que puede ser de



aprobación o negación. Mientras transcurre este proceso de evaluación, tu estatus de pago se mantiene, de acuerdo con el proceso y obligaciones establecidas con COLFUTURO.

Es fundamental que evites entrar en mora, porque esto te genera la pérdida de condonación.